



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANIA

EXPEDIENTE ELECTORAL: TET-JDC-058/2025

PARTE ACTORA: Francisco Vargas Pérez,
representante común y otros.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Presidente
Municipal de Santa Cruz Quilehtla, Tlaxcala y otro.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a cuatro de febrero de dos mil
veintiséis. -----

Con fundamento en los dispuesto por los artículos 59, 61, 64 y 65 de la Ley
de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado; y 37 fracción
V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento
a lo ordenado por **acuerdo de veintiséis de enero** del año curso, dictado
por la **Maestra Claudia Salvador Ángel, Magistrada titular de la Tercera**
Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en el expediente citado al
rubro, por lo que siendo las **trece horas con treinta minutos** de este día, el
suscripto Actuario procedo a notificar el acuerdo antes citado a **los actores a**
través de su representante común, a las autoridades responsables y a
toda persona que tenga interés, mediante cédula que se fija en los
ESTRADOS físicos y electrónicos de este tribunal, por lo que adjunto copia
cotejada del acuerdo de mérito, constante de tres fojas. Lo anterior para los
efectos legales a que previene el proveído de mérito. **DOY FE** -----



TRIBUNAL ELECTORAL
LIC. LUCIO ZAPATA FLORES DE TLAXCALA

ACTUARIO.